

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 00 98559 /2018

Córdoba, 02 AGO 2018

VISTO

La Resolución HCD 103/2018 que pone en funciones al Dr. Raúl Ángel Gómez en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Psicología

Y CONSIDERANDO

Que el Profesor Raúl Ángel Gómez, revista además en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, por concurso, en la Cátedra Escuelas Corrientes y Sistemas.

Que atentó a sus actividades de Docencia, Investigación y Gestión el docente mencionado ha optado por cobrar su salario de Vicedecano en función de lo prescripto por la Resolución HCS N°265/1995.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Disponer que el **Dr. Raúl Ángel Gómez (Legajo 30.165)** desempeñe tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, con una retribución equivalente al cargo de Vicedecano Dedicación Exclusiva (Cod.411), en un todo de acuerdo a la Resolución HCS N°265/1995, compuesta por la retribución de un Profesor Adjunto DE (Cod.109) y una suma mensual en concepto de asignación complementaria equivalente a la diferencia entre los cargos de Profesor y Vicedecano mencionados, desde el 1° de Agosto de 2018 y por toda la vigencia de su mandato.

Artículo 2°: afectar la erogación aludida al Inc. 1 de Facultad.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1203



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología